

Rad No.: 25-240-111325

Barranquilla, 11/03/2025

Señor(a)
MILENA PATRICIA GAMARRA MERIÑO
KR 7N 131-34 TORRE 5 APTO 306
Barranquilla

Contrato: **66462721**

**Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación - RESOLUCIÓN SSPD -
20258200071925 DEL 18/02/2025
Expediente No. 202182039012222E**

En atención a la Resolución No. SSPD - 20258200071925 DEL 18/02/2025, Expediente No. 202182039012222E, mediante la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió el fallo proferido por GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, y decidió en el *ARTÍCULO PRIMERO* de la citada Resolución, revocar la decisión administrativa No. 99089813 del 28 de marzo de 2019, GASCARIBE S.A. E.S.P., reliquidó el consumo registrado en la factura del mes de diciembre de 2018 y enero de 2019, con base en el consumo de cero (0) metros cúbicos, para lo cual se descontó por dichos conceptos la suma de \$232.842.00, lo cual se verá reflejado en las próximas facturaciones bajo el concepto de saldo a favor.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

WENZLEZ/73
224063560